



Mendoza, 14 de noviembre de 2017.

**VISTO:**

El EXP-CUY:0024470/2017 y la NOTA-CUY:0042450/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la nota de referencia la Sra. Secretaria Académica solicita la emisión de la normativa correspondiente a la generación del Ciclo Básico en Territorio, conforme a la Resolución N°150/2014-ME.

Que dicha propuesta permite abrir en territorio, específicamente en el Valle de Uco, con sede en Tunuyán, un recorrido del trayecto de Formación General para todas las carreras de grado que se dictan en la Facultad, a excepción del Ciclo de Profesorado: Profesorado de Grado Universitario en Informática.

Que indica los espacios curriculares incluidos.

Que informa asimismo que, una vez finalizado el primer año, se organiza el recorrido específico para cada estudiante de acuerdo a la carrera elegida.

Que, en fs. 2 vta., la Sra. Decana solicita la emisión de la normativa.

**POR ELLO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Generar el Ciclo Básico en Territorio, conforme a la Resolución N°150/2014-ME, para abrir en el Valle de Uco, con sede en Tunuyán un recorrido del trayecto de Formación General para todas las carreras de grado que se dictan en la Facultad, a excepción del Ciclo de Profesorado: Profesorado de Grado Universitario en Informática, a partir de febrero de 2016.

**ARTÍCULO 2.** El trayecto que se menciona en el Artículo precedente incluye los siguientes espacios curriculares:

- Pedagogía
- Antropología Filosófica
- Psicología del Desarrollo
- Psicología Educacional
- Lectura y Escritura en la Universidad
- Alfabetización Digital
- Didáctica y Currículum
- Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
- Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
- Sociología de la Educación
- Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad

**ARTÍCULO 3.** Finalizado el primer año, se organiza el recorrido específico para cada estudiante de acuerdo a la carrera elegida.

**ARTÍCULO 4.** Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones de Decanato.

  
**Dra. ANA MARÍA L. SISTI**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo